

	BOLETÍN DE PRÁCTICAS PARA PROGRAMAS DEL ÁREA DE LA SALUD	Código: DA-EE-002
		Fecha de Vigencia: 21-06-2021
		Versión: 9

¿QUÉ ES LA PRÁCTICA EMPRESARIAL?

En un sistema práctico, que brinda al estudiante la oportunidad de aplicar los conocimientos teóricos a situaciones propias del ejercicio ocupacional. Este periodo corresponderá al establecido dentro del plan de estudios de cada programa.

MODALIDADES DE PRÁCTICA

Para realizar las prácticas empresariales en el Instituto Centro de Sistemas S.A.S., los estudiantes tienen dos opciones:

Prácticas externas: Actividad académica encaminada a reforzar y complementar los estudios teóricos realizados en el aula de clase y donde el aprendiz realiza la etapa productiva en la empresa, mediante un convenio interinstitucional, con empresas públicas o privadas que consiste en la aplicación de los conocimientos, las técnicas y teorías propias de su programa académico.

Práctica por vínculo laboral (Homologación): Validación de la experiencia laboral de un estudiante por práctica empresarial del programa de estudio, previa validación del cumplimiento de requisitos establecidos. Corresponde a la homologación del periodo de prácticas del estudiante con experiencia laboral certificada en el sector propio de su programa académico. Esta modalidad aplica para las personas que están vinculadas laboralmente, que tienen su contrato laboral con una antigüedad no menor a 6 meses o tengan experiencia previa certificada no mayor a 2 años.

El estudiante podrá homologar sus prácticas siempre y cuando demuestre tener experiencia laboral de mínimo de 6 meses en áreas y competencias propias de su programa. Debe tener vistos y aprobados el 80% de su formación, para esto deberá:

1. Diligenciar formato "Solicitud para Homologación de Prácticas". Descárgalo [AQUÍ](#)
2. Anexar certificación laboral especificando funciones realizadas y tiempo laborado (en hoja membretada y con los datos de contacto de la empresa).
3. Anexar copia del documento de identidad del estudiante.
4. Certificado de Cámara de Comercio no mayor a 90 días (o documento equivalente: Resolución de Habilitación) o RUT (Personas Naturales).
5. Cancelar el valor correspondiente a los meses de duración de las prácticas.

En todo caso no se realizará aprobación de la homologación de prácticas si la experiencia laboral es superior a dos (2) años a la fecha de la solicitud de homologación. Esta Homologación será aprobada una vez se compruebe la legitimidad de la información.

REQUISITOS

Amigo estudiante para realizar su periodo de prácticas usted debe cumplir los siguientes requisitos exigidos por la Institución para un mejor desarrollo de las mismas:

- Esquema de vacunación que aplique de acuerdo al programa de estudio (descrito en el DA-EE-002 Boletín de prácticas para programas del área de la salud). (Inicia tu esquema una vez inicies tus módulos, ya que hay vacunas que requieren segundas y terceras dosis en determinado tiempo). Aplicarse las vacunas en una entidad certificada y habilitada para tal fin.
- Seguro contra accidente vigente
- Seguro de responsabilidad civil y riesgos biológicos vigente (cuando aplique).
- Presentar copia del comprobante de pago de los seguros de RC y CA más la copia del documento de identidad inmediatamente después de su pago a la coordinación de práctica para la gestión de las pólizas. (Este proceso demora unos 20 días hábiles).
- Haber terminado satisfactoriamente los módulos académicos según las prácticas que vaya a realizar.
- Pagar el Derecho de practicas



BOLETÍN DE PRÁCTICAS PARA PROGRAMAS DEL ÁREA DE LA SALUD

Código: DA-EE-002

**Fecha de Vigencia:
21-06-2021**

Versión: 9

- Diligenciar el formato de Paz y Salvo: La firma del paz y salvo financiero se entrega una vez el estudiante está a paz y salvo con la institución (debe cancelar hasta el mes en el que inicia sus prácticas), la firma académica la realiza el Coordinador General respectivo, previa impresión y presentación de las notas publicadas en plataforma.
- Presentar el formato de hoja de vida institucional con todos los documentos anexos: Pólizas, Esquema de vacunas requeridas, carné vigente, copia del documento de identidad, copia del diploma de bachiller y certificado de afiliación a EPS o SISBEN. Descarga tu hoja de vida Institucional [AQUÍ](#)
- Portar el uniforme correspondiente a cada programa y bata en los programas que aplique.

NOTA: En caso de tener el carnet estudiantil y los Seguros; y estos se hayan vencido deben cancelarlos de nuevo.

ESQUEMA DE VACUNACION

PROGRAMA	VACUNAS							
	Meningitis	Hepatitis B	Tétano	Fiebre Amarilla	Triple Viral	Hepatitis A	Varicela	Influenza
Auxiliar Enfermería	X	X	X	X	X	X	X	X
Auxiliar Salud Oral	X	X	X	X	X	X	X	X
Auxiliar Servicios Farmacéuticos	X	X	X	X	X	X	X	X
Auxiliar Administración en Salud	X	X	X	X	X	X	X	X
Salud Pública	X	X	X	X	X	X	X	X

PROGRAMA	PRACTICAS
Auxiliar de Enfermería	Prácticas 1 Administrativas - Promoción y Prevención: 5 meses
	Prácticas 2 Asistenciales: 3 meses
Auxiliar en Salud Oral	Prácticas 1 Administrativas: 3 meses – Requisito
	Prácticas 2 Asistenciales: 4 meses
Auxiliar en Servicios Farmacéuticos	Práctica 1: 7 meses
Auxiliar Administrativo en Salud	Práctica 1: 6 meses
Auxiliar en Salud Pública	Prácticas 1 Hospitalización: 4 meses
	Prácticas 2 Comunitaria: 4 meses

	BOLETÍN DE PRÁCTICAS PARA PROGRAMAS DEL ÁREA DE LA SALUD	Código: DA-EE-002
		Fecha de Vigencia: 21-06-2021
		Versión: 9

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	DESCRIPCIÓN DEL CAMBIO	VERSIÓN
06-08-2009	Edición del documento	1
10-11-2019	Se modifica la duración de las prácticas	2
02-02-2010	Se adiciona información al Boletín de prácticas y se eliminan valores	3
01-09-2012	Se unificó un solo documento. Se incluyó el Esquema de Vacunación con la información de duración de prácticas y tipo de prácticas para cada programa.	4
10-09-2015	Se incluye la vacuna Fiebre Amarilla como vacuna requisito para todos los programas, se modifican los tipos de práctica y duración de las mismas de cada programa.	5
01-07-2016	Se incluye el requisito presentar el carnet del esquema de vacunación completo, enviarlo al correo electrónico del Coordinador de Práctica y aplicarse las vacunas en una entidad certificada y habilitada para tal fin.	6
03-08-2016	Se incluye la cantidad de seminarios ofertados por la institución realizados que deben tener los estudiantes como requisito para realizar las prácticas.	7
01-02-2019	Se elimina el ítem paginación del encabezado. Se incluye como requisito para todos los estudiantes de los programas de salud, las vacunas Triple Viral, Hepatitis A, Varicela, Influenza.	8
21-06-2021	Se actualizan los requisitos para iniciar el proceso de prácticas, se incluye la modalidad de vínculo laboral en el presente boletín.	9

Firma Elaboró: Nicolas Muñoz González Rubio Coordinador Enlace Empresarial	Firma Revisó: Kelly Arrieta Coordinador SGC	Firma Aprobó: Oscar Miguel Corredor Gómez Director Ejecutivo
Fecha: 16-06-2021	Fecha: 18-06-2021	Fecha: 21-06-2021